



Of. No. MCSP-SG-0246/2023

ASUNTO: OPINION FORMAL

DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO



En relación a la solicitud enviada por su persona el día 13 de junio del presente año, y recibida el día 14 del mismo mes y año, me permito enviar copia del acta certificada de cabildo y plano anexo, de la sesión ordinaria de cabildo No. 60 efectuada el 21 de agosto 2023, donde tomamos el tema de creación del nuevo municipio, respecto al centro de población denominado Villa de Pozos, en dicha acta en el punto numero quinto se emite la opinión formal y a lo que a nuestro derecho conviene.

Sin otro particular, envié mis reconocimientos a su trabajo y persona, reciba un cordial saludo.

Cerro de San Pedro, San Luis Potosí a 21 de Agosto del 2023

“...CON BUENAS RAICES Y VOLUNTAD DE SERVICIO...”

H. AYUNTAMIENTO
CERRO DE SAN PEDRO
SECRETARÍA GENERAL
2021-2024

Ing. Juan Carlos Escalante Martínez
Secretario General H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P.

**“...2023, Año del Centenario del Voto De Las Mujeres en San Luis Potosí,
Precursor Nacional...”**



EJ

ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 060

SESIÓN ORDINARIA

EN EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 11:50 ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., SITIO EN CALLE JUÁREZ S/N, ZONA CENTRO, CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., SE PROCEDE A LA INSTALACION DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SEÑALADA PARA ESTA FECHA Y HORA, MISMA QUE SE CELEBRA PREVIA CONVOCATORIA, EMITIDA EN FORMA LEGAL, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QORUM LEGAL Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.
- 2.- ASUNTOS PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- 3.- ASUNTOS SECRETARIA GENERAL.
- 4.- ASUNTOS SINDICATURA.
- 5.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA OPINION FORMAL SOBRE LA CREACION DE UN NUEVO MUNICIPIO DENOMINADO VILLA DE POZOS S.L.P.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLÁUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM Y VALIDEZ DE LA SESION.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO
CERRO DE SAN PEDRO
SECRETARÍA GENERAL
2021-2024

[Handwritten signature]



El C. Juan Carlos Escalante Martínez, Secretario General procede a la toma de lista de asistencia la cual queda a continuación.

INTEGRANTE	CARGO	ASISTENCIA
ESMERALDA ABIGAIL NAVA LOREDO	Presidente del Ayuntamiento.	Presente
LORENZO ALONSO ARROYO	Regidor de Mayoría del Ayuntamiento.	Presente
MARÍA BERTHA SÁNCHEZ GALVÁN	Sindico del Ayuntamiento.	Presente
ÁNGEL DE JESÚS NAVA LOREDO	Regidor de Representación Proporcional 1.	Presente
MARBELLA GUADALUPE JURADO NIÑO	Regidor de Representación Proporcional 2.	Presente
EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO	Regidor de Representación Proporcional 3.	Presente
FRANCISCO GÓMEZ ALONSO	Regidor de Representación Proporcional 4.	Presente
MARIA ARACELI MARTÍNEZ ALMENDAREZ	Regidor de Representación Proporcional 5.	Presente

Advirtiéndose que existe el quórum legal para sesionar y por tanto la C. Presidente Municipal C. Esmeralda Abigail Nava Loredo declaran válido los acuerdos que en la misma se tomen, por lo que se procede a continuar con el orden del día, lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ASUNTOS PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Toma la palabra el La Señorita. **Arq. Esmeralda Abigail Nava Loredo** Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro para informar a este H. Cabildo que:



1.- Se les invita a todo el H. Cabildo a la comunidad de Tecolote a las 4 pm para entrega de una ampliación de electrificación, alumbrado publico y un muro de contención.

2.- Se les informa sobre un evento que está circulando en redes sociales de una pamlonada en Cerro de San Pedro, para lo cual se informa que no tiene permisos y se les pide el apoyo a las comisiones de este H. Cabildo, comercio, seguridad y protección civil para contactar al organizador que es un restaurante local y revisar como es el proyecto de dicho evento y hacerle saber que existe una autoridad local antes de publicitar cualquier tipo de evento, como lo está anunciando en redes sociales, lo cual implique o signifique afectaciones a la seguridad de habitantes y visitantes es por ello que se envían las comisiones a dicha investigación.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ASUNTOS SECRETARIA GENERAL.

1. Toma la palabra el Secretario General para informar que ya fue enviado a publicación el CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO S.L.P. al Periódico oficial del Estado. Así mismo las minutas de reforma de la Constitución del Estado de San Luis Potosí.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ASUNTOS SINDICATURA.

Toma la palabra la Lic. Bertha Sánchez Galván, Sindico Municipal para informar lo siguiente:

Se informa que no hay asuntos que tratar.



EJ

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA OPINION FORMAL SOBRE LA CREACION DE UN NUEVO MUNICIPIO DENOMINADO VILLA DE POZOS, S.L.P.

Informa la Presidenta Municipal que en fecha 14 de junio del presente año se recibió por parte del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí un documento firmado por el Dip. José Luis Fernández Martínez en su calidad de Presidente de la Comisión de Gobernación de la LXIII legislatura del Congreso del Estado; donde expone sobre la solicitud de ciudadanos de la Delegación de Villa de Pozos donde se le pide al H. Congreso del Estado lleve a cabo el procedimiento de creación de un nuevo Municipio denominado Villa de Pozos.

Por lo cual, de acuerdo al artículo 47 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se solicita la opinión formal de este H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro para lo cual se expone lo siguiente:

Derivado de lo anterior y tras varias reuniones de trabajo con la Dirección de Catastro del Municipio de la Capital San Luis Potosí, con la Ing. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre y su equipo de trabajo técnico y por parte de Cerro de San Pedro la Lic. María Bertha Sánchez Galván Síndico Municipal y el Ing. Juan Carlos Escalante Martínez Secretario General de H. Ayuntamiento, procedió a revisar en mapas y planos georreferenciados los límites municipales precisamente desde Los Gómez Lado Oriente, pasando por la entrada a el Fraccionamiento Real del Potosí, Bosques y Residencial La Florida, Hacienda Valbuena, Granjas de La Florida, Rinconada la Florida, Joyita de La cruz y los límites de propiedades particulares de Portezuelo y Panalillo.

Se detecto que, los Gómez Lado Oriente estaba equivocado en sus límites, puesto es que una porción de dicha población pertenece a Cerro de San Pedro, de lo cual se hizo mención para su corrección, así mismo los Fraccionamientos Residencial La Florida y Bosque de La Florida que pertenecen a el Municipio de

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom right]



San Luis Potosí fueron corregidos en sus delimitaciones. Posteriormente se detectó que desde Granjas de La Florida, Rinconada La Florida y diversas propiedades ubicadas al sur de Joyita de la Cruz y al norte de Rinconada La Florida así como algunas propiedades privadas hacia la porción sureste- este de Joyita de la Cruz estaban incluidas en territorio de Delegación Villa de Pozos, Municipio de San Luis Potosí; para lo cual se tomó la decisión entre ambos municipios en específico la Dirección de Catastro de San Luis Potosí, La Secretaría General y Sindicatura Municipal de Cerro de San Pedro, el trabajar de manera conjunta e investigar toda esta zona mediante la recopilación de documentos catastrales, registros, avalúos y escrituras de propiedades para así amparar con documentos hasta donde se fijarían los límites municipales y que se propondrán a los respectivos H Cabildos de ambos Municipios.

En función de todo el trabajo técnico realizado el cual fue directamente en campo y con algunos propietarios que indicaron sus límites de propiedades y facilitaron sus planos y escrituras para constatar a donde pertenecen sus predios según manifestación de su escritura y donde estén registrados catastralmente, llegamos a el siguiente límite municipal, asignado precisamente a esta sector desde los Gómez Lado Oriente hasta el Camino Viejo de Joyita de La Cruz a Panalillo, el cual se muestra en cuadro de construcción con sus coordenadas UTM Datum WGS84.

Mano de Pedro



El

VERTICE	ESTE	NORTE	OBSERVACIONES
1	306,005.01	2,451,001.64	PUNTO SITUADO EN LA INTERSECCION DE LA CALLE NUEVO LAREDO O E.C. 70 Y PLAN DE SAN LUIS
2	306,142.57	2,450,939.44	PUNTO SITUADO EN LA CALLE PLAN DE SAN LUIS
3	306,952.65	2,450,361.46	PUNTO SITUADO EN LA CALLE PLAN DE SAN LUIS
4	308,509.30	2,450,735.40	PUNTO SITUADO AL NORTE DE BOSQUES LA FLORIDA
5	308,638.97	2,450,730.10	PUNTO SITUADO AL NORTE DE BOSQUES LA FLORIDA
6	309,687.35	2,450,491.26	PUNTO SITUADO SOBRE AV CERRO SAN PEDRO
7	309,727.66	2,450,540.48	PUNTO SITUADO SOBRE AV CERRO SAN PEDRO
8	310,591.19	2,450,512.74	PUNTO SITUADO SOBRE CAMINO A RINCONADAS LA FLORIDA
9	310,608.57	2,450,570.99	PUNTO SITUADO SOBRE CAMINO A RINCONADAS LA FLORIDA
10	311,394.38	2,450,602.83	PUNTO SITUADO SOBRE LIBRAMIENTO ORIENTE
11	311,350.17	2,450,852.46	PUNTO SITUADO SOBRE LIBRAMIENTO ORIENTE
12	311,613.01	2,451,428.24	PUNTO SITUADO EN AREA CERRIL AL ESTE DE JOYITA DE LA CRUZ Y LIBRAMIENTO ORIENTE
13	311,754.35	2,451,188.19	PUNTO SITUADO EN AREA CERRIL AL ESTE DE JOYITA DE LA CRUZ Y LIBRAMIENTO ORIENTE
14	311,848.82	2,451,467.09	PUNTO SITUADO 90 M AL NOROESTE DEL TANQUE SAN JOSE Y CAMINO LA JOYITA DE LA CRUZ Y PANAJILLO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Así mismo, se anexa un plano elaborado con las mismas coordenadas, donde se observa los detalles de este límite territorial entre ambos Municipios, el cual se firma y anexa como parte de esta acta de Cabildo.

Como resultado de todos los trabajos realizados de manera conjunta entre ambos Municipios, se puede dar una opinión formal la cual se enuncia a continuación:

ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO S.L.P., ESTA DE ACUERDO CON LA CREACION DE UN NUEVO MUNICIPIO LLAMADO VILLA DE POZOS, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETEN LOS LIMITES SEÑALADOS EN EL TRABAJO DE REVISION CONJUNTA ENTRE AMBOS MUNICIPIOS (CERRO DE SAN PEDRO Y ACTUALMENTE SAN LUIS POTOSI).



Handwritten signature

Después de analizado y revisado el punto sobre la OPINION FORMAL SOBRE LA CREACION DE UN NUEVO MUNICIPIO DENOMINADO VILLA DE POZOS S.L.P., POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO S.L.P. A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento, solicita a los miembros del Cabildo, que expresen su voto con relación al asunto que nos ocupa; y a pregunta expresa respecto del sentido de su voto, se advierte la votación de la siguiente forma:

Vertical list of handwritten signatures:
 Secretario General
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 Maribel
 [Signature]

INTEGRANTE	CARGO	SENTIDO DE SU VOTO.
ESMERALDA ABIGAIL NAVA LOREDO	Presidente del Ayuntamiento.	A FAVOR
LORENZO ALONSO ARROYO	Regidor de Mayoría del Ayuntamiento.	A FAVOR
MARÍA BERTHA SANCHEZ GALVÁN	Sindico del Ayuntamiento.	A FAVOR
ÁNGEL DE JESÚS NAVA LOREDO	Regidor de Representación Proporcional 1.	A FAVOR
MARBELLA GUADALUPE JURADO NIÑO	Regidor de Representación Proporcional 2.	A FAVOR
EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO	Regidor de Representación Proporcional 3.	A FAVOR
FRANCISCO GÓMEZ ALONSO	Regidor de Representación Proporcional 4.	A FAVOR
MARIA ARACELI MARTÍNEZ ALMENDAREZ	Regidor de Representación Proporcional 5.	A FAVOR

En consecuencia, se aprueba por **UNANIMIDAD** de OCHO votos A FAVOR, CERO abstenciones y CERO en contra, el siguiente acuerdo: **UNICO.** - ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO S.L.P. ESTA DE ACUERDO CON LA CREACION DE UN NUEVO MUNICIPIO LLAMADO VILLA DE POZOS, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETEN

Handwritten signature

Handwritten signature



SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. El secretario general del Ayuntamiento concede el uso de la voz a la Presidenta del Ayuntamiento C. Esmeralda Abigail Nava Loredo, quien señala que siendo las trece horas con ocho minutos del día 21 de agosto del año 2023, se clausura la Sesión Ordinaria de Cabildo; en consecuencia, se declaran válidos y obligatorios los acuerdos tomados en la misma, ordenando al Secretario General que en este acto proceda a levantar el acta correspondiente para su firma. Haciéndose constar que la presente acta, la firman los que pudieron y quisieron hacerlo. De igual forma, se hace constar que en este acto se les notifica el contenido íntegro de los acuerdos tomados en la presente acta, a los integrantes del H. Cabildo para su conocimiento y efectos legales, así también se les requiere en los términos y para los efectos acordados, procediendo los integrantes del H. Cabildo, a firmar la presente acta para constancia y diligencia. DOY FE.

H. AYUNTAMIENTO
CERRO DE SAN PEDRO
RESIDENCIA MUNICIPAL
2021 - 2024

C. ARO. ESMERALDA ABIGAIL NAVA LOREDO.

Presidenta del H. Ayuntamiento del Municipio de Cerro de San Pedro.

C. LORENZO ALONSO ARROYO

Regidor de mayoría del H. Ayuntamiento.

Esmeralda Nava Loredo
[Signature]
[Signature]
Maribel



H. AYUNTAMIENTO
CERRO DE SAN PEDRO
2021 - 2024



**CERRO DE
SAN PEDRO**
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

EJ

H. AYUNTAMIENTO
CERRO DE SAN PEDRO

SINDICATURA

C. LIC. MARIA BERTHA SANCHEZ GALVAN

Síndico del H. Ayuntamiento.

[Handwritten signature]

ANGEL DE JESUS NAVA LOREDO

Primer Regidor de Representación Proporcional.

[Handwritten signature]

MARBELLA GUADALUPE JURADO NIÑO

Segundo Regidor de Representación Proporcional.

[Handwritten signature]

EUGENIO MARTINEZ ALONSO

Tercer Regidor de Representación Proporcional.

[Handwritten signature]
FRANCISCO GÓMEZ ALONSO.

Cuarto Regidor de Representación Proporcional.

[Handwritten signature]

MARIA ARACELI MARTINEZ ALMENDAREZ.

Quinto Regidor de Representación Proporcional.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signature

LAS FOJAS 09 y 10 DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SESIÓN
NÚMERO 060 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 31 DE ABRIL DEL AÑO 2023.
DOY FE.

**AYUNTAMIENTO
CERRO DE SAN PEDRO
SECRETARÍA GENERAL
2021-2024**

C. ING. JUAN CARLOS ESCALANTE MARTÍNEZ.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

Handwritten signature of Juan Carlos Escalante Martínez

Handwritten signature

Vertical handwritten signatures and notes on the right margin

Handwritten signature at the bottom of the red scribble

Handwritten signature at the bottom right

CERTIFICACION: 304/2023

EL QUE SUSCRIBE, **C. JUAN CARLOS ESCALANTE MARTÍNEZ**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 FRACCIONES I, IV, V, VII Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ:

CERTIFICO

QUE LA COPIA FOTOSTATICA SIMPLE QUE COMPONE EL PRESENTE LEGAJO, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NUMERO 060 SESIÓN ORDINARIA CON FECHA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. DE 11 FOJA ÚTIL POR AMBOS LADOS, DOCUMENTO QUE FUE SACADO DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P., Y QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ, EN FE LO CUAL FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EL 21 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



H. AYUNTAMIENTO
CERRO DE SAN PEDRO
SECRETARÍA GENERAL
2021-2024

C. JUAN CARLOS ESCALANTE MARTÍNEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.